



Convocatoria Evaluación de Técnicos Verificadores de Centros de Transformación

Estimado/a colegiado/a:

El **Servicio de Certificación de Personas para Técnicos Verificadores de Centros de Transformación (CCTT)**, acorde a la norma **UNE-ES ISO IEC 17024** y **acreditado por ENAC**, realiza una nueva **convocatoria abierta a todos los Profesionales que puedan optar a ello y estén interesados**. Esta **convocatoria** es **exclusiva** para aquellos **técnicos** que, **disponiendo de la Certificación como Verificadores de Líneas de Alta Tensión no superior a 30kV**, quieran **ampliar la misma con la de Centros de Transformación**. Para fomentar la participación en esta evaluación de los técnicos ya Certificados en LAT, excepcionalmente, las tarifas tendrán un **descuento del 50% sobre el importe de las tarifas establecidas**. Por ello, mediante la presente circular se anuncia la **Convocatoria** para la evaluación de **Técnicos Verificadores de CCTT**.

Fecha de examen: 28 de noviembre de 2020 (sábado)

Hora de inicio teórico:	10:00 h.
Hora de fin teórico:	10:25 h.
Hora inicio supuesto práctico:	11:00 h.
Hora fin supuesto práctico:	11:45 h.

Lugar: A determinar. Preferiblemente en instalaciones de la Organización de Ingenieros Técnicos Industriales. Se determinará en función del número de solicitantes y de su dispersión geográfica. Para que un lugar pueda ser designado como lugar del examen deberán existir, al menos, 15 candidatos en un radio inferior a 200 km. En caso de no existir un número significativo de candidatos el examen de evaluación se realizará en las instalaciones del Consejo General: Avd. Pablo Iglesias nº 2, 2º, 28003, Madrid.

Plazos: Los plazos del proceso son los siguientes:

24/10/20:	Último día de admisión de solicitudes.
31/10/20:	Publicación de la lista provisional de aspirantes y apertura de plazo de reclamaciones.
07/11/20:	Fin del plazo de reclamaciones de solicitudes.
13/11/20:	Lista definitiva de admitidos y publicación de las ubicaciones para la realización de las pruebas.
28/11/20:	Realización del examen.

Documentación: En la Web www.certificaciondepersonas.cogiti.es, se detallan las condiciones, documentación necesaria a presentar, tarifas, forma y plazo de pago, etc.

Los **colegiados** de nuestra institución obtendrán un **25% de descuento** sobre el precio de la tarifa de certificación, y si además han obtenido la **acreditación DPC** emitida por el COGITI, **el descuento será del 50%** de dicha tarifa.

Más información: en el email certificaciondepersonas@cogiti.es

Jorge Cerqueiro Pequeño
Decano